



MUNICIPALIDAD DE LAJA
 DEPTO. DE EDUCACIÓN
 ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 6.142.1

MAT: AUTORIZA PROFESIONAL A
 CONTRATA NATALIA ARAVENA
 PAREDES POR LICENCIA MÉDICA,
 LICEO "HÉROES DE LA
 CONCEPCIÓN"-CH.

LAJA, 16 de agosto 2016.

VISTOS:

1. Licencia Médica N° 2-51306757 de fecha 12.08.16, presentada por la Sra. Lourdes Abreu Oleaga, docente titular del Liceo A-66 "Héroes de la Concepción"-CH.
2. Padem 2016.
3. Dotación 2016.
4. Decreto 170.
5. Ley SEP.
6. Lo establecido en la Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"
7. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE** la contratación en la dotación docente comunal en reemplazo para desempeñar funciones en el Liceo A-66 "Héroes de la Concepción" - CH, RBD 4483-0, a la docente que se indica, desde el 12 al 31 de agosto 2016:

Nombre	Natalia Catalina Aravena Paredes
R.u.t.	
Título	Profesora de Educación Media con mención Matemática y Computación
Cargo	docente de aula
N° de horas	08 horas, Gestión 02 horas, Integración 02 horas, SEP
Nivel de Enseñanza	media
Origen de la vacante	licencia médica Sra. Lourdes Abreu Oleaga (R.u.t. N° 14.457.059-6)

2.-**ORDÉNASE** que el pago del presente decreto se impute al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Firma]
KARINA SEPÚLVEDA MORA
 SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
JOSE PINTO ALBORNOZ
 ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- Control
- DAEM (4), Archivo SSMM